

Asociaciones de pacientes denuncian la discriminación laboral que sufren a causa de las enfermedades que padecen

CESIDA, FACE, FEDE, FELGTB, Trabajando en Positivo y Acción Psoriasis denuncian la discriminación que sufren sus colectivos para acceder a determinadas puestos de empleo público, especialmente a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y las Fuerzas Armadas.

- **Numerosas evidencias científicas avalan la capacidad de estos colectivos para realizar las funciones inherentes a estos puestos de trabajo por parte de personas que tienen diagnosticada alguna de las enfermedades que aparecen reflejadas en los actuales cuadros de exclusiones.**
- **Solicitan el compromiso del Ministerio de Política Territorial y Función Pública para la revisión de los cuadros de exclusiones médicas con el fin de adaptarlos a los avances que se han producido en los últimos años.**

Martes, 17 de julio. – CESIDA, FACE, FEDE, FELGTB, Trabajando en positivo y Acción Psoriasis, en su compromiso con los colectivos a los que representan, **se han unido para dar una respuesta contra la discriminación laboral que sufren a causa de las enfermedades que padecen.**

Para estas organizaciones, son muchas las patologías que se encuentran recogidas dentro de los actuales cuadros de exclusión para el acceso al empleo público que **deberían ser revisadas y actualizadas con el fin de adaptarlas a los avances que se han producido en los últimos años.** Como ejemplo cabe destacar que hace casi 10 años de la Orden que regula el cuadro de exclusiones para las Escalas de Oficiales y Suboficiales de los Cuerpos Generales y especialidades del Cuerpo de Infantería de Marina y del Cuerpo de la Guardia Civil revisada en 2009, más de 22 años de la correspondiente a Cabos y Guardias de la Guardia Civil y 30 años de la correspondiente al Cuerpo Nacional de Policía que data de 1988.

Representantes de CESIDA, FELGTB y Trabajando en Positivo destacan que *“el VIH no implica por sí mismo una disminución de la capacidad para desarrollar cualquier tipo de ocupación o función, incluidos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y Fuerzas Armadas. De hecho, en la actualidad la esperanza y calidad de vida de las personas con VIH es, en la mayoría de los casos, similar al del resto de la población”*. Igualmente, que **“el riesgo de transmisión a terceros no**

puede ser un argumento para excluir a las personas con VIH de estos Cuerpos, puesto que a la escasa probabilidad de transmisión que existe en el entorno laboral, se añaden las últimas evidencias científicas que muestran que las personas con VIH con carga viral indetectable no transmiten el VIH a terceras personas”. Por ello, estas organizaciones consideran imprescindible y urgente que los cuadros de exclusiones se ajusten a estos avances científicos, puesto que cada año son numerosas las personas con VIH que contactan con ellas para manifestar su interés por acceder a estos Cuerpos y su malestar al conocer las inaceptables y anacrónicas restricciones a las que se enfrentan.

Asimismo, Andoni Lorenzo, presidente de FEDE (Federación española de Diabetes) recalca que *“la diabetes es una patología crónica. No obstante, en los últimos 30 años se han producido grandes avances en los sistemas de control y en los tratamientos, lo que **posibilita que las personas que la padecen, casi 6 millones en España, puedan desarrollar cualquier tipo de profesión.** Este hecho, además, no es sólo defendido desde FEDE, sino también por la Sociedad Española de Diabetes (SED), la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN) y la Red de Grupos de estudio de la diabetes en atención primaria de salud (Red GDPS) que se posicionan en este mismo sentido, por escrito, mediante un informe favorable”*

En el mismo sentido, Begoña Agüero, secretaria de FACE (Federación de Asociaciones de Celiacos de España) recalca que *“debemos continuar dando pasos hacia adelante. No pueden decirnos que las personas celiacas no poseen las características psicofísicas necesarias. En países como Malta, Noruega, Italia o Estados Unidos el acceso de los celiacos a las Fuerzas Armadas está garantizado ya **que son conocedores de la facilidad de ofrecer opciones seguras y aptas y de que la valía de los candidatos está más que probada”***

Por su parte, Jaume Juncosa Obiol, presidente de Acción Psoriasis reivindica que *“los pacientes puedan tener total libertad para poder optar a cualquier puesto de trabajo sin ser sometidos a ningún tipo de discriminación laboral. Por eso es preciso, **estudiar caso por caso de manera individual, y quitar obstáculos que impidan la plena integración laboral.** “*

Siguiendo una línea común, han decidido remitir una **carta al Ministerio de Política Territorial y Función Pública para solicitar la revisión de los cuadros de exclusiones** médicas antes de la finalización de 2018 a partir de la recomendación realizada por el propio Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en el documento “Criterios Médicos para el acceso a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y a las Fuerzas Armadas. Documento Técnico por la no discriminación y la igualdad de trato hacia las personas VIH” (2018), basada en la valoración de la situación clínica del aspirante y no solo el diagnóstico.



Para más información o gestión de entrevistas:

FACE:

Alejandra Fernández Barrena. 682 62 37 36
prensa@celiacos.org

TRABAJANDO EN POSITIVO:

Julio Gómez Caballero. 660479148
info@trabajandoenpositivo.org

FEDE:

Laura Alemán. 692 984 726
comunicacionyprensa@fedesp.es

ACCIÓN PSORIASIS:

Nuria Zapater. 93 280 46 22
comunicación@accionpsoriasis.org